

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 14-catorce de abril de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima cuarta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS,**

TRIGÉSIMA SEGUNDA Y TRIGÉSIMA TERCERA, LLEVADAS A CABO RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 08 Y 12 DEL MES Y AÑO EN CITA; TODAS LAS ANTERIORES DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 013/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Gabina Ibarra Martínez y Otros, en contra del Presidente Municipal y del Presidente del Comité de Transparencia, ambos del municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 014/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Denise Alamillo González, en contra del H. Congreso del Estado Nuevo León.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

-----  
*"Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el pasado 07-siete de abril de 2010-dos mil diez, así como de las actas de las sesiones extraordinarias, trigésima segunda y trigésima tercera, llevadas a cabo respectivamente, los días 08-ocho y 12-doce del mes y año en cita, todas del segundo año de actividades de la Comisión; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, toda vez de que se cumple con el requisito de haberse circulado para su análisis y revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la*

*celebración de esta sesión.*-----

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones enunciadas, así como su contenido; por lo tanto, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

Referente al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, concerniente a la aprobación del proyecto de resolución del expediente 013/2010, perteneciente al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Gabina Ibarra Martínez y Otros, en contra del Presidente Municipal y del Presidente del Comité de Transparencia, ambos del municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutiveos del proyecto en estudio, siendo los siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 131 fracción I, 133 fracción IV y 134 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se sobresee el procedimiento de inconformidad interpuesto por los C. C. GABINA IBARRA MARTÍNEZ, FELIPE OLIVARES REYNA, ROBERTO CAMPOS VILLANUEVA, MARCELA CARRILLO MEDALLIN y JUAN ÁNGEL RUÍZ GÓMEZ en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL y del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ambos del MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, específicamente respecto a los informes peticionados por los particulares identificados como puntos 01-uno, 02-dos, 03-tres, 04-cuatro, 05-cinco, 06-seis y 07-siete, así como lo concerniente a la primera parte del punto 08-ocho, por las razones expuestas en el considerando segundo de esta resolución.*-----

*SEGUNDO: Se CONFIRMA la respuesta del PRESIDENTE MUNICIPAL y del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ambos del MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, rendida a través del segundo de los mencionados, específicamente en lo que se refiere a lo solicitado en el último renglón del punto 08-ocho del escrito que diera origen al actual asunto, en los términos del considerando cuarto del presente fallo.*-----

*TERCERO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el contenido de la presente resolución personalmente a los particulares en el domicilio señalado para tales efectos, y*

por oficio a los sujetos obligados.”-----

-----“  
Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 013/2010, aprobándose el mismo por unanimidad de votos del Pleno.

Concerniente al segundo asunto específico a tratar, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 014/2010, referente al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Denise Alamillo González, en contra del H. Congreso del Estado Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado ponente de este proyecto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, previa autorización de la dispensa de la lectura de su contenido, dio cuenta al Pleno de sus puntos resolutivos, en la forma siguiente:-----

-----  
*“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta otorgada por el H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, rendida a través del C. Miguel Ángel Sánchez Obregón, en su carácter de Oficial Primero de dicho Poder Legislativo, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.-----*

-----  
*SEGUNDO: Se ordena al H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ponga a disposición de la C. DENISE ALAMILLO GONZÁLEZ, la documentación requerida en la solicitud de información que diera origen al actual asunto, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, debiendo informar a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo; lo anterior, en virtud de haber concluido la hipótesis por la cual el sujeto obligado clasificó como reservada la información de mérito, de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución.-----*

-----  
*TERCERO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo a la particular en el correo electrónico señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----*

-----  
Enseguida se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente 014/2010, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 21-veintiuno de abril de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima cuarta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:17-doce horas con diecisiete minutos, del día 14-catorce de abril de 2010-dos mil diez.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE  
LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. SERGIO ANTONIO  
MONCAYO GONZÁLEZ**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE**  
**Comisionada Supernumeraria en  
calidad de Secretario de Actas**